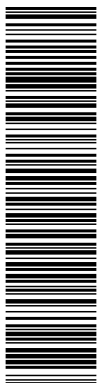


DOCUMENTO Resolución: Resolución inicio contrato impermeab sede	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXVIX-5VZ55-9IDMV Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 14/06/2024 09:36 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 14/06/2024 12:40	ESTADO FIRMADO



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento
R0000007810



RESOLUCIÓN

ASUNTO: Inicio del expediente de contratación para la ejecución de las “OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)” (CONT 97/2024) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

En relación con el contrato para la ejecución del proyecto “OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS” (CONT 97/2024) y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante Resolución de la Gerencia de este Organismo Autónomo nº R0000007206 de 23 de abril de 2024, se toma en consideración el proyecto “OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS” (CONT97/2024), con un presupuesto base de licitación (IGIC incluido) de 85.520, 79 € y se dispone someter el proyecto de referencia a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles.

II.- Con fecha 12 de junio de 2024, el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento (SIM) del IASS emite informe técnico para la contratación de las obras de referencia, con un presupuesto base de licitación de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (85.520, 79 €) y un plazo de ejecución de tres meses.

En dicho informe, el SIM justifica la necesidad de la contratación así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla en los siguientes términos:

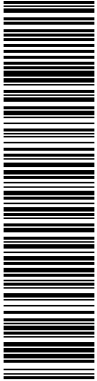
“(…/…)”

1. OBJETO

La Cubierta del Edificio Anexo y parte de la cubierta del Edificio Central de la Sede del IASS requieren obras de impermeabilización, para lo cual será desmontaje de los elementos de la enfriadora existentes sobre la cubierta y su desplazamiento a través de grúa telescópica, para luego levantar las piezas que conforman el suelo flotante y proceder a la sustitución del sistema de impermeabilización, realizar pruebas de estanqueidad y finalmente recolocar el suelo flotante y las instalaciones previamente desmontadas.

Para ello se redactó el correspondiente proyecto por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del IASS.

DOCUMENTO Resolución: Resolución inicio contrato impermeab sede	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXVIX-5VZ55-9IDMV Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 14/06/2024 09:36 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 14/06/2024 12:40	ESTADO FIRMADO



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento
R0000007810

Datos:

- Presupuesto de Ejecución Material: 67.164,68 €.
- Presupuesto Base de Licitación: 85.520,79 (lgic 7%).
- Presupuesto de Licitación: 79.925,97 €.
- lgic: 7 %.
- Valor Estimado del Contrato: 79.925,97 €.
- Plazo de Ejecución: 3 meses.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD

Es necesario proceder a la impermeabilización de las cubiertas del IASS para evitar filtraciones que pueden provocar no solo incomodidades en estos edificios administrativos sino además daños en instalaciones por la escorrentía filtrada.

*La presentación de proposiciones implica la conformidad con las condiciones establecidas para la adjudicación y ejecución de las mismas.
(.../...)”.*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

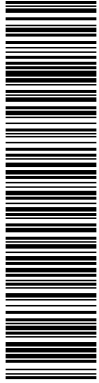
PRIMERO. - La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), prevé, en su artículo 116.1 que: *“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el Perfil del contratante”.*

Por su parte, el artículo 28 de la LCSP relativo a la “Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación”, dispone en su apartado 1 lo siguiente: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.*

En este sentido, mientras se realizan los trámites necesarios para la aprobación del expediente de contratación de referencia, estando perfectamente acreditada la necesidad a cubrir de conformidad con lo manifestado por el SIM, procede elevar al órgano de contratación el inicio del citado expediente.

SEGUNDO. - De conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del IASS para 2024, el órgano de contratación en el presente expediente es la Gerencia del IASS, correspondiéndole, asimismo, su inicio; siendo también el órgano competente para la autorización del gasto.

DOCUMENTO Resolución: Resolución inicio contrato impermeab sede	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXVIX-5VZ55-9IDMV Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 14/06/2024 09:36 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 14/06/2024 12:40	ESTADO FIRMADO



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Obras, Patrimonio y Mantenimiento
R0000007810

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

1º) Aprobar el inicio de la tramitación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato administrativo de obra para la ejecución del proyecto de "OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LA SEDE DEL IASS" (CONT 97/2024), por un valor estimado de 79.925,97 €, IGIC excluido, mediante un procedimiento abreviado simplificado conforme al artículo 159.6 LCSP.

2º) Publicar en el perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el inicio del expediente de referencia.